



# Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 265-2009-FONDEPES/de

LIMA, 2 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 316-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

## CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 099-2009, suscrito entre FONDEPES y la Fundación Comunal San Martín de Sechura, representada por su Gerente General Lic. Carlos A. Palacios Otero, se desarrolló el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; en Parachique, Provincia de Sechura, Departamento de Piura, del 12 al 23 de Octubre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



S. PRADA



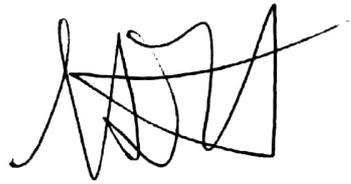
Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** Aprobar la Lista de los 17 Alumnos que han aprobado el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; realizado en Parachique, Provincia de Sechura, Departamento de Piura, del 12 al 23 de Octubre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS**  
Director Ejecutivo



**S. PRADA**



Lima, 02 de Diciembre de 2009.

**ANEXO**

**LISTA DE ALUMNOS APROBADOS**

Formacion y Transferencia Tecnologica

CURSO : FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL  
INSTITUCION : FUNDACION COMUNAL SAN MARTIN DE SECHURA  
SEDE : PARACHIQUE  
FECHA : DEL 12 AL 23 DE OCTUBRE DEL 2009  
COORDINADOR : ING. MANUEL MEJIA AGUILA

N°	Código			Evaluaciones
	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-406-2009	001	015	ANTON CASTILLO, Romy Javier
02	DF2-407-2009	001	015	ANTON MARCIAL, Jhony Alexander
03	DF2-408-2009	001	015	ANTON SOLANO, Benito
04	DF2-411-2009	001	015	CHUNGA CHUNGA, Segundo Manuel
05	DF2-412-2009	001	015	CHUNGA MORALES, José Martín
06	DF2-415-2009	001	015	ECHÉ PANTA, Manuel Rey
07	DF2-416-2009	001	015	IMAN YESQUEN, Wilmer
08	DF2-417-2009	001	015	JUAREZ VILLEGAS, Luis Alberto
09	DF2-418-2009	001	015	JUAREZ VILLEGAS, Segundo Oscar
10	DF2-419-2009	001	015	MIO PUPUCHE, Lorenzo
11	DF2-425-2009	001	015	PERICHE ECHE, Luciano
12	DF2-427-2009	001	015	QUIROGA CHERRE, Leoncio
13	DF2-430-2009	001	015	RUIZ CHAPILLIQUEN, Justo Alexander
14	DF2-431-2009	001	015	RUIZ CHAPILLIQUEN, Santos Merardo
15	DF2-432-2009	001	015	RUMICHE ALVAREZ, Elías
16	DF2-433-2009	001	015	RUMICHE CHUNGA, Oscar Nicandro
17	DF2-437-2009	001	015	VEGAS PANTA, Héctor Raúl

